



RESOLUCION R-Nº 1029-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 SEP 2025

Expte. Nº 22/2025-SCTRI-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada mediante Nota Nº 299-SCTyRI-2025 por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de la alumna Cristina Elizabeth IBARRA, DNI Nº 43.366.831, y del alumno Marcos Abel CAYO, DNI Nº 41.529.446, como Becarios de Formación para prestar servicios en la citada Secretaría, a partir del 1º de setiembre del corriente año y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales.

QUE motiva la solicitud las renunciaciones presentadas por la Srta. Roxana de los Ángeles PASTRANA y el Sr. Haziei Ezequias VEGA, como Becarios de Formación de dicha Secretaría, aceptadas mediante Resoluciones R-Nº 0311-2025 y 0686-2025.

QUE los citados alumnos figuran en el orden de mérito del Dictamen Nº 02/2025 de la Comisión de Pasantías y Becas de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, por la cual se convocó a Becas de Formación para la citada Unidad Académica. Asimismo, informa que se comunicó telefónicamente con los postulantes merituados, se confirmó los que ya tenían becas, los que tenían disponibilidad horaria por la mañana, los que no aceptarían la beca, y en función a ello, se envió el correo electrónico a los demás merituados.

QUE habiendo analizado el Dictamen de la Comisión, el orden de mérito, las respuestas de los postulantes remitidas vía email y los Estados Curriculares de los dos alumnos, la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja la designación en virtud de que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes alumnos, como Becarios de Formación para prestar servicios en la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS Nº 368/23, a partir del 1º de setiembre del corriente año y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de veinte (20) horas semanales:

- Cristina Elizabeth IBARRA - DNI Nº 43.366.831.
- Marcos Abel CAYO - DNI Nº 41.529.446.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. Nº 22/2025-SCTRI-UNSa

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutora de los Becarios la Dra. Nilsa María SARMIENTO BARBIERI.

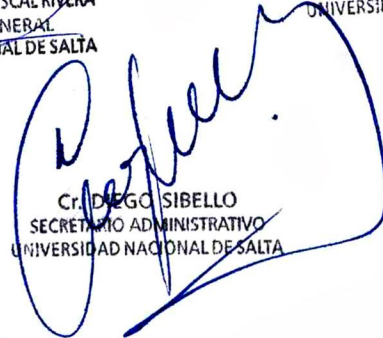
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1029-2025